

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 002

(10 de febrero de 2022)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), se hicieron presentes en reunión universal ordinaria con apoyo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's con la presencia de sus miembros, el Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN.
2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación de propuesta de creación de de los programas académicos a ser presentados ante el Ministerio de Educación Nacional.
5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

| | | |
|-------------------------|------------------------|----------------------------|
| ELABORÓ: Líder Jurídico | REVISÓ: Líder Jurídico | APROBÓ: Secretaria General |
| FECHA: 19/12/2017 | FECHA: 05/01/2018 | FECHA: 15/01/2018 |

Siendo las 10:00 a.m. del día diez (10) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior, la Secretaria General, Dra. Sandra Bibiana Castillo Castillo, verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de los artículos 27 y 29 del Estatuto Orgánico.

3. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Presentación de programas académicos para su creación a ser presentados ante el Ministerio de Educación Nacional.

La Vicerrectora Académica y de Nuevos Productos expone ante el Consejo Directivo las propuestas de creación de programas académicos, la presente solicitud es el resultado de la construcción efectuada por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad área que estructuró los programas teniendo en consideración las necesidades actuales de la sociedad y el sector productivo, especialmente frente a la formación por académica por ciclos propedéuticos, para con ello expresar la filosofía institucional mediante el desarrollo del Proyecto Educativo Cunista, el Modelo Pedagógico Cunista y los Lineamientos Curriculares, de la Corporación.

Manifiesta la Vicerrectora que el equipo del área académica desarrollo los estudios pertinentes con fundamento en la Ley 749 de 2002, Ley 1188 de 2008 y Decreto 1075 de 2015, para elaborar desde las Escuelas de Ciencias Administrativas, Comunicación y Bellas Artes, e Ingeniería, los documentos necesarios para estructurar los programas académicos en los niveles de pregrado.

Que en cumplimiento del objetivo institucional plasmado en el Plan de Desarrollo el cual busca la ampliación de cobertura con calidad, los programas académicos que se están construyendo,

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

tienen como propósito generar un impacto a nivel Nacional, a través de las diferentes regionales mediante las cuales se apoya el desarrollo y oferta de los programas actualmente.

En atención al modelo educativo innovador dentro de la identidad estratégica de la CUN, la modalidad virtual permitirá el cumplimiento de la planeación e impacto de transformación social, el cual es un anhelo institucional al cual se encamina la institución.

Es así como, mediante los programas de postgrado la Corporación pretenden formar seres humanos integrales con habilidades suficientes para poder desempeñarse de manera exitosa en el entorno laboral, social y político de la Nación y del Mundo.

Que los conceptos para la creación de programas fueron presentadas y aprobadas por el Consejo Académico mediante los correspondientes acuerdos.

Finalmente, plantea la Vicerrectora que los programas debidamente estructurados y desarrollados para ser sometidos para la aprobación del Consejo Directivo y su posterior presentación ante el Ministerio de Educación Nacional son los siguientes:

Denominación: Técnica Profesional en Procesos Administrativos

Título a otorgar: Técnico Profesional en Procesos Administrativos

Créditos Académicos: 51

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Santa Marta – Magdalena

Denominación: Tecnología en Gestión Administrativa

Título a otorgar: Tecnólogo en Gestión Administrativa

Créditos Académicos: 85 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Técnico Profesional a Tecnológico)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Santa Marta – Magdalena

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

Denominación: Administración de Empresas
Título a otorgar: Administrador de Empresas
Créditos Académicos: 155 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Tecnológico a Profesional)
Modalidad: Presencial
Lugar de Desarrollo: Santa Marta – Magdalena

Denominación: Técnica Profesional en Procesos Administrativos
Título a otorgar: Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Créditos Académicos: 51
Modalidad: Presencial
Lugar de Desarrollo: Sincelejo - Sucre

Denominación: Tecnología en Gestión Administrativa
Título a otorgar: Tecnólogo en Gestión Administrativa
Créditos Académicos: 85 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Técnico Profesional a Tecnológico)
Modalidad: Presencial
Lugar de Desarrollo: Sincelejo - Sucre

Denominación: Administración de Empresas
Título a otorgar: Administrador de Empresas
Créditos Académicos: 155 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Tecnológico a Profesional)
Modalidad: Presencial
Lugar de Desarrollo: Sincelejo - Sucre

Denominación: Técnica Profesional en Procesos Administrativos
Título a otorgar: Técnico Profesional en Procesos Administrativos
Créditos Académicos: 51
Modalidad: Presencial

*El presente documento es fiel
copia del original que reposa en
los archivos de la secretaria
general*

Lugar de Desarrollo: Neiva – Huila

Denominación: Tecnología en Gestión Administrativa

Título a otorgar: Tecnólogo en Gestión Administrativa

Créditos Académicos: 85 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Técnico Profesional a Tecnológico)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Neiva – Huila

Denominación: Administración de Empresas

Título a otorgar: Administrador de Empresas

Créditos Académicos: 155 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Tecnológico a Profesional)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Neiva – Huila

Denominación: Técnica Profesional en Procesos Administrativos

Título a otorgar: Técnico Profesional en Procesos Administrativos

Créditos Académicos: 51

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Ibagué - Tolima

Denominación: Tecnología en Gestión Administrativa

Título a otorgar: Tecnólogo en Gestión Administrativa

Créditos Académicos: 85 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Técnico Profesional a Tecnológico)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Ibagué - Tolima

Denominación: Administración de Empresas

Título a otorgar: Administrador de Empresas

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

Créditos Académicos: 155 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Tecnológico a Profesional)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Ibagué – Tolima

Denominación: Técnica Profesional en Procesos Contables

Título a otorgar: Técnico Profesional en Procesos Contables

Créditos Académicos: 65

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Bogotá D.C.

Denominación: Tecnología en Gestión Contable y Financiera

Título a otorgar: Tecnólogo en Gestión Contable y Financiera

Créditos Académicos: 99 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel Técnico Profesional a Tecnológico)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Bogotá D.C.

Denominación: Contaduría Pública

Título a otorgar: Contador Público

Créditos Académicos: 152 (incluidos los créditos propedéuticos del Nivel a Tecnológico a Profesional)

Modalidad: Presencial

Lugar de Desarrollo: Bogotá D.C.

El Dr. Rincón, somete a aprobación de los presentes la propuesta de creación de los programas descritos lo cual es aprobado de manera unánime para ser presentado ante el Ministerio de Educación Nacional conforme los siguientes:

ACUERDO N° 005 del 10 de febrero de 2022

ACUERDO N° 006 del 10 de febrero de 2022

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

ACUERDO N° 007 del 10 de febrero de 2022
ACUERDO N° 008 del 10 de febrero de 2022
ACUERDO N° 009 del 10 de febrero de 2022

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

La Secretaria General previo un receso, elaboró el acta de la presente reunión la cual su contenido se lee en voz alta, en igual forma se solicita la autorización para realizar la firma de la presente y los acuerdos correspondientes mediante las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's con imágenes de las rubricas de los responsables, una vez concluida su lectura somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, quienes efectivamente la aprueban por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo la 02:00 p.m. del día diez (10) del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

JAIME ALBERTO RINCON PRADO

Rector

SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO

Secretaria General

| APROBACIONES | | |
|----------------------------------|--------------------|-------|
| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
| Sandra Bibiana Castillo Castillo | Secretaria General | |
| Luis Carlos Restrepo | Director Jurídico | |